



Doctor Israel Velázquez, director de Salud Pública en la Isla

Gerardo Mayet Cruz  
Por Karelia Álvarez Rosell

Desde lejos se escucha la música, tal parece que el motel Las Codornices continúa con sus prestaciones habituales, pero, al llegar, un cartel diferente y otras precauciones anuncian la entrada al Centro de Aislamiento de Contactos.

En la parte trasera se aprecian trabajadores en la lavandería, con un avituallamiento correspondiente a estos tiempos, al igual que en la recepción; sorprende el escaso flujo de personal, solo el imprescindible, esta vez en contingencia para combatir el nuevo coronavirus, ese que contagia, mata y se ha robado los titulares de los medios de comunicación en todo el mundo.

Al presentarnos y explicar el objetivo de nuestra visita a la instalación, nos desinfectan las manos y entregan nasobucos. En esta oportunidad el recorrido tiene límites, como también los establecen al personal gastronómico y de salud; así como a quienes se encuentran allí bajo vigilancia.

Varios han sido los pacientes que han tenido estancia. En un primer momento fueron 17, luego 23, posteriormente cuatro y ahora son diez, con posibilidades de continuar incrementándose porque los controles son mucho más rigurosos.

Resulta inestable la permanencia, pues algunos llegan, otros son trasladados al hospital general docente Héroes del Baire, a lo que se suman las altas médicas.

La situación exige que el hotel devenido centro de salud se rija por los protocolos establecidos

- Los trabajadores de la Salud se activaron desde el primer instante y enfrentan la COVID-19 según los protocolos de la OMS y el Sistema de Salud Cubano
- Hasta el momento en el Municipio no se reportan casos positivos de coronavirus



por la Organización Mundial de la Salud y el Sistema de Salud Cubano. Dispone de varios filtros, de ahí que cuente con un área inicial de diez habitaciones listas para los pacientes, otra destinada a enfermeros, médicos, entre otro personal y un área perimetral encargada del control biológico.

El representante de la Dirección de Salud Pública de guardia en el lugar el día de nuestra visita nos ofrece detalles acerca del cuidado de la ropa y otras medidas higiénicas, reglas para la convivencia y la alimentación, cuya elaboración se acomete bajo las normas hospitalarias, aunque ahí esta tiene mejoras porque la asumen gastronómicas.

#### PREVENIR, PALABRA CLAVE

Este no es el único Centro de Aislamiento existente en el territorio, según el doctor Israel Velázquez, director de Salud Pública aquí, se activan el motel La Cubana y Villa Isla de la Juventud, conocido como Gaviota, adonde acudirán quienes lleguen

del extranjero, ya sean cubanos o turistas. También señaló que está concebido otro lugar para aquellos casos que den positivo a la COVID-19.

Informó que en la Isla, hasta el momento, no se reportan casos positivos y puntualizó que lo más importante para evitar el contagio y la propagación es la responsabilidad individual porque de ahí depende la suerte colectiva: "Cuidándonos contribuimos a que las personas que estén a nuestro alrededor también se protejan".

Significó que el aislamiento social constituye otra de las medidas en las cuales están insistiendo, ello implica permanecer el mayor tiempo posible en las viviendas, "salir de estas solo cuando sea verdaderamente imprescindible, como por ejemplo, la búsqueda de alimentos, tarea que no debe ser asumida por los mayores de casa por ser un sector vulnerable."

"De esta manera estamos coadyuvando a no transmitir posibles procesos respiratorios que



Doctor Sixto Morillo, quien encabeza el colectivo del hospital pinero

pueden estar presentes en las comunidades y, a su vez, un mejor desempeño en los servicios de salud, que van desde el médico de la familia y la enfermera hasta el hospital, en pos de un eficaz diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

"El papel de los consultorios resulta primordial. Los especialistas deben visitar dentro de los

grupos vulnerables a los ancianos, sobre todo aquellos que viven solos, encamados, embarazadas, personas con discapacidad o con ciertas patologías donde se incrementan los riesgos de contraer el virus.

"Junto a ellos laboran en las pesquisas los más de 300 estudiantes de Medicina, quienes se presentan en las viviendas en aras de la detección de problemas respiratorios en el seno familiar y conocer el estado de estos sectores endebles con el fin de adoptar medidas en los casos que así lo requieran".

Estas son para prevenir tanto la entrada como la contaminación por el virus, considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia. Enfatizó que de los más de 400 colaboradores pineros que prestan servicios en 20 países no se reportan contagios.

#### HOSPITAL: ACTIVO DESDE EL PRIMER MOMENTO

El doctor Sixto Morillo, director del principal centro hospitalario aquí, subrayó que este se activó desde el primer momento y adoptaron las acciones necesarias.

"Contamos con un Cuerpo de Guardia donde atendemos a los sintomáticos respiratorios; luego son valorados por los expertos y ellos definen si es contacto o sospechoso; estos últimos de inmediato son ingresados en las salas de aislamiento, que disponen del recurso humano y logístico para la atención. La dinámica ha sido muy buena".

Más adelante llamó a la disciplina, responsabilidad y cumplir con el reglamento hospitalario, con el cual en otras circunstancias se ha sido flexible, "mas hoy requiere de rigor, por ello seremos estrictos con el acceso y limitaremos las visitas, solo en los horarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública (Minsap)."

"De igual manera prohibiremos —y lo establece el Minsap— la entrada de alimentos a la institución, al respecto hemos sido consecuentes, pero estamos ante una pandemia y resulta necesario preservar la salud de los pacientes y sus familiares".

Una vez más llegan las horas de desvelo y consagración del personal de la Salud Pública, ese que aun sin contar con las últimas tecnologías, SALVA porque para él lo más importante es la VIDA..., entonces a los pineros nos corresponde ponernos el traje de la RESPONSABILIDAD.

Por Leydis Beisy Rivero Cardero (\*)

Tal como se viene anunciando por nuestros medios oficiales, la situación epidemiológica internacional y en Cuba se ha complejizado y pudiera continuar agravándose en los próximos días; ello obliga a intensificar las acciones de prevención, el control, la disciplina y la exigencia, en cumplimiento de las medidas adoptadas e instrumentar otras, para preservar la vida humana.

En correspondencia con lo enunciado, y por indicaciones del Presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio Ferro, se adoptan medidas en los tribunales pineros encaminadas a definir con racionalidad y objetividad suspender, anular y aplazar los actos judiciales que comprendan una alta aglomeración de personas, esos análisis se harán casuísticamente y se mantendrán informados a los implicados; en tanto que los que se decidan celebrar se garantizará y exigirá el uso de medios de protección y de desinfección.

Asimismo, se suspende la realización del Ejercicio Integral de Control de Sancionados que

## Una justicia de contexto

- Qué está previsto en el Código Penal para quien infrinja las medidas o disposiciones dictadas por las autoridades sanitarias para la prevención y el control de las enfermedades

cumplen penas en libertad, previsto a iniciar en abril.

En otro orden, resulta necesario esclarecer que el Código Penal regula una figura delictiva denominada Propagación de Epidemias y literalmente establece:

**ARTÍCULO 187: 1. El que infrinja las medidas o disposiciones dictadas por las autoridades sanitarias competentes para la prevención y el**

control de las enfermedades transmisibles y los programas o campañas para el control o erradicación de enfermedades o epidemias de carácter grave o peligrosas, incurre en sanción de privación de libertad de tres meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas o ambas.

2. En igual sanción incurre el que se niegue a colaborar con las autoridades sanitarias en los lugares del territorio nacional en que cualquier enfermedad transmisible adquiera características epidémicas graves o en los territorios colindantes expuestos a la propagación.

3. El que maliciosamente propague o facilite la propagación de una enfermedad, incurre en sanción de privación de libertad de tres a ocho años.

Instamos al pueblo pinero a ser disciplinado y acatar las medidas dispuestas en aras de no propagar tan peligroso virus y evitar ser procesado.

(\*) Presidenta del Tribunal Especial Popular en la Isla de la Juventud